## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de mayo de 1989. En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la Subdirección General de Servicios y Producción (Programa 001):

- + 1 Prosecretario Jefe
- 1 Jefe de Departamento

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archive-

se.

AUGUSTO CEBAR BELLUSCIO

SAILOS S. FAYT

ENDIQUE SANTIACO PETRACCHI

SPOR ANTONIO ENCQUE